

EL ALICANTINO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

DIARIO CATÓLICO.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Alicante, un mes 1'50 pesetas
 u los demás puntos de España, 3 meses 5'00
 Extranjero, 6 meses 12'00

TELÉFONO NÚMERO 102.

En la Redacción, Angeles, 4, pral. izquierda, y en la imprenta de este periódico, Progreso, 5.
 Anuncios á precios convencionales.

ECOS DEL ALMA

Ensayos poéticos por D. Juan Bautista Pastor Aicart. Un tomo de 250 páginas en 4.º, con hermosa impresión y papel satinado de color de garbanzo. Precio 2 pesetas.

Se halla de venta en los establecimientos de D. Juan José Carratalá y de D. Pedro P. Martínez.

NOTA: El producto líquido de la venta de este libro se destina á las Hermanitas de los pobres y á las Religiosas Oblatas establecidas en nuestra ciudad.

LA MASONERIA TAL CUAL ES

POR

DON ANSELMO J. BALDÓ

TOMO II

Se ha puesto á la venta el tomo II de esta interesante obra al mismo precio que el primero, ó sea á 4 reales para los suscriptores á EL ALICANTINO, y á 3'50 para nuestros suscriptores.

Hay ejemplares del 1.º y 2.º tomo en esta Administración, y en las principales librerías católicas.

CATOLICISMO Y RACIONALISMO

PROBLEMAS HISTÓRICO-FILOSÓFICOS

CAPÍTULO VI

EL PROGRESO

(Continuación)

Ahora es ocasión de refutar algunos errores que Mr. Laurent, y con él los racionalistas, profesan.

«La doctrina del progreso, á la vez que satisface las legítimas aspiraciones de la religión y de la filosofía asigna al hombre un destino diferente del que habían concebido los cristianos y los filósofos. Para los cristianos el fin ideal es el cielo, es decir una felicidad perfecta, una bienaventuranza entera. Los filósofos del siglo pasado prometían también la felicidad al hombre, pero felicidad terrestre..... En efecto, la felicidad es un estado de perfección y la perfección y el progreso son inconciliables. Hemos dicho ya que la felicidad del

hombre no puede consistir en poseer la verdad absoluta, puesto que la verdad absoluta no existe para él; la bienaventuranza perfecta es igualmente imposible para un ser imperfecto. La noción de la felicidad debe, pues, cambiar de naturaleza; no puede ser un estado de goce espiritual ni material, sino un desenvolvimiento de nuestras facultades físicas, intelectuales y morales.» He aquí á Mr. Laurent afirmando que *la perfección y el progreso son inconciliables*: locura inconcebible; ó el progreso no tiene término, ó, si le tiene, ha de ser la perfección, y cuenta que progreso sin término es una palabra sin sentido, que está demás. *¡Que la felicidad del hombre no puede consistir en poseer la verdad absoluta, puesto que la verdad absoluta no existe para él...! ¡que la bienaventuranza perfecta es igualmente imposible para un ser imperfecto...!*

Ante estas palabras mejor fuera callarse y darlas al desprecio, pero diremos corta cosa. V. Mr. Laurent ignoraba el dogma católico, ó se ha dejado llevar de la malicia ¿quién ha dicho que el hombre llegará á poseer la *verdad absoluta* tal cual ella es? Demasiado sabemos que un ser finito nunca podrá comprender al Ser infinito; pero sabemos que Dios en su bondad se nos dará á conocer en algún modo.

Después de esto habla Mr. Laurent del progreso social, y no hay para qué decir que reconoce como base de ese progreso la *libertad absoluta* dentro de la cual *disfrute el hombre de aquellos derechos naturales, dice, inalienables, imprescriptibles, que la Asamblea constituyente ha proclamado en su inmortal declaración*. He aquí á Mr. Laurent retratado de cuerpo entero, y por si acaso no se le conoce bien, allá va otra seña: «En este punto hay antagonismo radical entre la filosofía y el Cristianismo. La lucha es una lucha á muerte; pero el resultado no es dudoso..... El Cristianismo tiene que transformarse ó perecer. Esta transformación se va operando en el seno del protestantismo avanzado.» La unión de la libertad y de la religión, agrega, «se realizará en nombre del Cristianismo liberal.» Estas son, ni más ni menos, las doctrinas que sustentan el liberalismo moderado, el liberalismo conservador en España.

Nosotros no nos detenemos en refutar las ideas de Mr. Laurent sobre este particular, porque nuestros lectores estarán cansados de oír todas las refutaciones

posibles, amén de que el Profesor de Gante no se detiene tampoco en probar sus afirmaciones gratuitas. No reconocemos mas progreso social, ni hay otro legítimo mas que el que lleva á término el Catolicismo. Si el progreso del hombre es llegar á su fin, y si la sociedad se explica en cuanto ayuda al hombre á alcanzar ese fin, claramente aparece el progreso social. Con la *libertad absoluta* de las escuelas anticatólicas no podremos llegar más que á calamidades como las que estamos tocando, á la revolución, al socialismo, á la anarquía, al desquiciamiento social. Por lo demás, pierdan cuidado Mr. Laurent y los liberales que el Cristianismo no se transformará, como Dios no se transforma. Dios no reforma sus obras, ni el hombre puede poner su mano profana en la obra de Dios, ¿cómo transformarse el Cristianismo?

Acosado el moderantismo español por la lógica inflexible de la doctrina católica, no ha querido romper abiertamente con ella, porque no le convenía, y ha inventado una teoría peregrina. Haciendo una aplicación de sus máximas á la doctrina del progreso, podemos decir, sin temor de levantar á nadie un falso testimonio, que los liberales moderados admiten el progreso católico, pero transigen con el liberal: aquello en *tésis*, esto en *hipótesis*: ¡es tan socorrida la *tésis* y la *hipótesis*.....! Pero ¡válganos Dios! ¿pueden conciliarse la teoría católica y racionalista? Acaso, si no pueden conciliarse en teoría el Catolicismo y el Racionalismo, ¿podrán hacerlo en la práctica? El moderantismo español dice que sí: vaya, pues; la incompatibilidad en teoría es la *tésis*, la conciliación en la práctica es la *hipótesis*.

Hé aquí en resumen nuestras creencias sobre el progreso. La línea progresiva del hombre comienza en su cuna y termina en Dios; no puede compararse el progreso racionalista con esa sublime ascensión del hombre. Mirado así el progreso, tiene su término, que es el mismo Dios; en cambio, el Racionalismo nos enseña un progreso sin término, que por grande que sea, nunca es tan sublime como el que enseña el Catolicismo. ¿Cómo en este progreso llegamos á Dios? con el auxilio sobrenatural de la revelación divina que la bondad del Omnipotente nos ha brindado. Esto en cuanto al progreso esencial, porque por lo que respecta á la perfección accidental, creemos que es indefinida, entiéndase bien, indefinida, y no infinita; es decir que no pue-

de señalarse límites á esa perfección accidental, aunque realmente los tenga, pues esos límites no se conocen. Por tanto, el perfeccionamiento del hombre en su movimiento intelectual, voluntario y material es indefinido, pero no lo es el progreso esencial, cuyo término es conocido.

DISCURSO

DEL SEÑOR OBISPO DE SALAMANCA

pronunciado en el Senado

EL DIA 17 DEL CORRIENTE.

Si pesar, señores senadores, tiene la comisión al no aceptar la enmienda que he propuesto, ha de ser más hondo el mio; y si pues la enmienda no puede ser aceptada, voy á probar si las razones en que me apoyo las puede desechar con tanta facilidad la comisión.

Señores senadores, en el capítulo 13 de la sección tercera del presupuesto que la comisión nombrada presenta á vuestra aprobación, se echa de menos el artículo correspondiente al gasto de las administraciones diocesanas, que desde muy antiguo viene constantemente figurando en el capítulo de las obligaciones eclesiásticas desde que el Estado ha prestado á ellas su atención. La nota puesta al pie de este capítulo por el ministro que suscribió el proyecto de ley de presupuestos generales, nos manifiesta que semejante partida desaparece en absoluto; pero ni explica ni justifica debidamente tan importante supresión.

Y yo pregunto si vosotros estais dispuestos á dar el voto de aprobación sin examinar detenidamente los motivos de esa reforma. De mi parte os he de confesar que me viene preocupando há largo tiempo, y que no he descubierto vislumbres de razón para ella. Sospecho si pudiera ser el motivo de la reforma (y no quisiera manifestar esta sospecha, porque quizá no hay fundamento para ella), sospecho si pudiera ser algún recelo, desconfianza ó desvío con instituciones sagradas (no lo será ciertamente), ó sino el pretexto de las decantadas economías.

De todas suertes, señores senadores, yo hallo que la reforma es imotivada, y en todo caso se podía dar lugar á la enmienda que, en tono de conciliación y de templanza, tengo la honra de proponer al Senado.

Las Administraciones diocesanas datan de tiempos anteriores á la era de paz que

Y este es precisamente el aspecto bajo el cual la considera el tema propuesto.

II

La soberanía temporal del Romano Pontífice, lejos de ser incompatible con su autoridad espiritual, es por lo contrario, consecuencia necesaria de ésta. Para que pueda comprenderse bien toda la fuerza de esta verdad, conviene tomar el asunto desde su raíz, ó como se dice, *ab ovo*, que aquí es la *inmunidad* que por derecho divino corresponde á las personas eclesiásticas.

Bien pudiéramos á querer alardear de erudición, hablar en este punto del fuero que en todos los pueblos antiguos y modernos ha gozado y goza el orden sacerdotal, que siempre y doquiera ha constituido una clase ó casta privilegiada, exenta del fuero ordinario y de las leyes comunes á que vivían sometidas las demás clases sociales; pero no lo creemos necesario y basta á nuestro propósito citar los fundamentos de esta inmunidad que se hallan en las Sagradas Escrituras, donde Dios declara ser los levitas cosa suya, y ordena por tanto

Sin duda ha obedecido á este sentimiento de piedad filial el acuerdo del Reverendo Clero de Yecla de proponer para el certámen promovido con el fin de solemnizar la beatificación de un hijo del insigne Calasanz, el tema que encabeza este escrito.

Un libro no pequeño fuera necesario escribir si hubiese de tratarse esta materia en toda su amplitud y totalidad; pero los términos en que está formulado el tema propuesto sólo exigen que lo consideremos bajo uno de sus aspectos, y bien que el más trascendental que esta cuestión presenta, y aquél precisamente bajo el que hoy con más empeño es debatido. Nadie pone ya en duda la legitimidad de los derechos y títulos con que los Papas han venido ejerciendo durante siglos el poder temporal sobre los Estados que constituían y constituyen, á pesar de la usurpación, el patrimonio de la Iglesia; todos los argumentos se dirigen ahora á querer probar la incompatibilidad de dicho poder con el poder espiritual de que se hallan investidos los Romanos Pontífices, y la conveniencia de que se despojen del primero para ejercer con mayor desembarazo sus funciones espirituales.

«Necesidad del principado civil del Romano Pontífice para mejor realizar la misión divina que á éste se ha confiado; y retroceso hácia la barbarie, que intenta la revolución privando de sus Estados al Vicario de Jesucristo.»

AUTOR

DON VICENTE GALATAYUD Y BONMATÍ

Lema:

Roma cristiana ha sido para el mundo moderno lo que Roma pagana fué para el mundo antiguo: el lazo de unión universal.

I

De todas las cuestiones que en la época presente vienen agitando en el seno de nuestras sociedades, ninguna ha logrado el privilegio de mantener un interés tan vivo y permanente,

inauguró el Concordato; bien conocidas con el nombre de Administraciones de rentas eclesiásticas, Administraciones económicas, y últimamente diocesanas, siempre se han considerado como una oficina necesaria a la buena organización así del Estado como de la Iglesia, porque se ha creído conveniente para la misma dignidad de entrambos al tomar el primero a su cargo el deber de justicia de indemnizarla por razones de la desamortización eclesiástica. Así tenemos tantas Reales órdenes y Reales decretos acerca de las Administraciones diocesanas.

Decía yo que las Administraciones diocesanas se conocían antes del tiempo del Concordato, y en efecto, nos hallamos con una Real orden del 23 de Octubre de 1850 donde en términos claros se trata ya de ellas y se organizan completamente, y conocidas son igualmente las disposiciones de 23 de Abril de 1853 dadas para la ejecución del Concordato. Además se han repetido en 29 de Marzo de 1855 y 29 de Noviembre de 1855, ora estableciendo que los administradores diocesanos pongan fianza para responder de los caudales que administran, y otras veces declarando su inamovilidad, acerca de lo cual tengo que llamar la atención del Senado y de la Comisión; esto es, del carácter de inamovibles de que gozan por la ley los señores administradores mencionados. Aun en el tiempo del bienio, en ese tiempo tan señalado por nuestras revueltas, se dieron repetidas Reales órdenes acerca de ese Departamento en 29 de Marzo de 1855 y en 21 de Mayo del mismo año.

Hemos visto por esas Reales órdenes el carácter propio de esos administradores diocesanos, que vienen a ser como delegados mixtos del Estado y de la Iglesia para la mayor inteligencia de ambos, para que no aparezca con cierta crudeza el hecho de que los ministros de la Iglesia se acerquen a las oficinas del Gobierno a obtener en la forma que lo hacen los demás participes del Erario público, lo que para nosotros es sencilla indemnización de haciendas anteriormente ocupadas. De ahí viene el aparato de solemnidad con que tiene lugar el nombramiento de dichos funcionarios.

Se propone, según tiene establecido el Derecho canónico para todos los negocios áridos, por el Prelado al Cabildo, éste juzga el nombramiento hecho por el Obispo, y una vez aprobado se eleva la propuesta al Gobierno de S. M. De manera que viene a tener designado una especie de sello Real sobre la designación eclesiástica que le ha conferido así el Prelado como el Cabildo catedral.

Habéis entendido, señores senadores, que en todos los tiempos aun en los momentos más álgidos de la revolución se ha respetado esa instrucción tradicional; porque cuando desaparecieron de los presupuestos las obligaciones eclesiásticas, todavía existían las administraciones diocesanas, tanto que ya no se consignaba para ellas dotación en los presupuestos, se autorizó a los administradores por el Gobierno para que atendiesen a las necesidades de su

cargo con el 5 por 100 del indulto cuadragesimal. Todo esto, señores senadores, creo que está indicando la importancia del cargo y su necesidad, porque en su vista debemos preguntarnos: ¿cabe concebir que en esta tierra movidiza de España, que en esta selva inmensa, tan a menudo talada, que lleva por título *Colección legislativa*, hubiera podido durar tanto tiempo, más de cuarenta años, una institución que no tuviera profundo arraigo de su propia naturaleza? No, ciertamente.

Ese cargo obedece al principio consignado en el Concordato, y reconocido también en el convenio adicional de 1859, como no podía menos de reconocerse de que la Iglesia católica es dueña de sus bienes y sus rentas. Por lo mismo que goza de ese pleno dominio disfruta asimismo de todos los atributos esenciales a la propiedad, y es uno de ellos el ejercer la administración de sus peculiares bienes y de sus rentas. Tanto es así, que voy a tener el honor de leer al Senado algunos artículos del Concordato en los cuales encuentro algo en apoyo de la existencia de los administradores diocesanos, sea en una forma más ó menos explícita. El artículo 38 señala los fondos con que se ha de atender a la dotación del culto y Clero; el 39 declara como han de tener exacto cumplimiento las cargas de las capellanías y demás fundaciones piadosas, y el 40 dice así: (Leyó)

Si ahora se nos despoja de las administraciones diocesanas, queda un cargo muy grave para el señor ministro de Hacienda. Podrá acaso replicar su señoría diciendo que en el Concordato no está señalada la forma que ha de revestir la administración eclesiástica. Me anticipo a decir noblemente que así es; pero es necesario que exista una forma llámese A ó llámese B, y que en manera alguna sea secularizadora.

La forma hasta ahora establecida, la forma hasta ahora reconocida por reales decretos y reales órdenes en España y que por consiguiente ha adquirido hondas raíces en nuestra Administración, la encuentro suprimida; pero no advierto con cuál otra se sustituye, y tengo que levantar mi clamor de suerte que llegue a oídos del señor ministro de Gracia y Justicia para que estudie el modo de atender a la dignidad y al decoro que necesitamos tener los Prelados de la Iglesia en representación de todas nuestras Diócesis para acercarnos a las oficinas del Estado, no para cobrar nuestros haberes, sino, como he dicho otra vez, para tomar aquella parte que se nos debe por indemnizaciones; no hemos de formar en la fila de los que son sencillos empleados del Estado; ellos mismos, a los cuales ofrezco el tributo de mis respetos, querrán otras formas para nosotros.

(Se continuará)

Cabos sueltos

UNA INFAMIA

Le Ma in da cuenta de un acto salvaje llevado a cabo en Vicq (Francia). He aquí cómo refiere el hecho J. Cornely en el artículo de fondo:

«Uno de los antiguos párrocos de Vicq había legado a la población una propiedad con el objeto exclusivo de que sus productos se dedicaran al sostenimiento de una escuela de niñas, dirigida por Hermanitas de los pobres.

«Esta propiedad rentaba 1.650 francos anualmente. Las Hermanas instaladas en la escuela eran cuatro, contentándose con 900 francos para las cuatro, aun cuando tenían derecho a quedarse con todo el producto de la finca; los 750 francos restantes ingresaban en la Caja municipal.

«El Municipio, pues, lejos de sostener la escuela, vivía a costa de ella.

«Aunque republicana, la población tenía en gran estima a las Hermanas, y el mismo Ayuntamiento estaba resuelto a conservarlas en su puesto.

«A pesar de un voto popular tan unánime, los funcionarios del Gobierno, que se proclaman servidores de la voluntad nacional; hicieron venir a la gendarmería, a fin de echar a la calle a las Hermanas.

«La población trató de oponer a los gendarmes la fuerza del número, aunque inútil e inerte, consiguiendo ser atropellada: las Hermanas fueron expulsadas por los gendarmes, que penetraron valientes! revolver en mano en la escuela.

«Este acto ha hecho desternillarse de risa a los periodistas parisienses que encuentran muy ridículas a las pobres ancianas arrojadas al suelo por la brutal soldadesca.

«Augusto Vacqueni ha gastado tanta sensibilidad sobre la suerte de los toros de la plaza de la calle de Pergolesse, que no le queda ya más que bromas tan estúpidas como crueles para las respetables Hermanas.

Aunque la verdad es que cuatro Hermanas que vivían con 900 francos, ó sea con 125 francos cada una al año, ó sea 35 céntimos diarios, y todo esto por sólo dedicarse a la educación e instrucción de las niñas del pueblo, no merecen más que la burla y la chacota.

«Si; nada más infame, ni más innober, ni más cobarde, que quitar a una pobre institutriz el escabel en que se sienta para enseñar a leer a los niños por 35 céntimos diarios, tomados de los bienes de un difunto.»

La salvajada es horrorosa, y el Gobierno francés se hará acreedor al desprecio de las gentes honradas, si no castiga con mano firme ese brutal atentado.

Noticias locales y regionales.

De «Las Provincias» de Valencia:

«Continúan siendo bastante satisfactorias las noticias que se reciben de los pueblos en los que se presentó la enfermedad. En Puebla de Rugat, primer foco del mal, telegrafaba ayer el delegado sanitario del señor gobernador que no habían ocurrido nuevas invasiones ni defunciones. Puede darse por terminada la epidemia en aquel pueblo.

En Beniganim tampoco hubo ayer nuevas invasiones, dándose de alta dos de los

enfermos de días anteriores, quedando únicamente uno con tendencia a la curación. Es cuanto puede desearse en aquella villa, que se temió por algunos días que se convirtiera en nuevo foco de infección.

El delegado de la autoridad superior daba ayer cuenta de que continuaba desinfectando todas las viviendas que por sus circunstancias hacían recomendable aquella medida sanitaria.

—En Montichelvo tampoco se propaga la epidemia, como se temió en un principio, pero aún no ha desaparecido. El delegado en aquel pueblo daba aviso en la madrugada de ayer, de que aquella noche había ocurrido una invasión.

—«Afortunadamente, el cólera no se atreve a sacar la cabeza.» Esto nos dice al comenzar su carta nuestro celoso correspondiente de Gandía, y tiene razón, pues el estado de salud en aquella ciudad es bastante satisfactorio. Anteayer solo enfermó un niño de dos meses, el cual falleció, pero concurrían a la enfermedad causas productoras que no ponen en claro sea una invasión de la epidemia.

El oficial del negociado de Sanidad, señor Salado, enviado por el gobernador como delegado suyo a Gandía, llegó el lunes en el tren-correo, é inmediatamente se reunió la junta de Sanidad, con las autoridades y los médicos de la población. Parece que el Sr. Salado pudo convencerse de que por ahora no se presentan serios peligros de ver alterada de un modo alarmante la salud pública en Gandía.

El vecindario está tranquilo respecto a este punto, pero disgustadísimo por los enormes perjuicios económicos que sufre a consecuencia de las medidas adoptadas dentro y fuera de España para rechazar las frutas y verduras tempranas que se producen en su vega, y que constituyen su principal riqueza. Es una verdadera ruina para aquella zona.

—Ayer se recibió un telegrama del delegado sanitario en Játiva, advirtiendo que en el pueblecillo de Barcheta ni hay médico, ni se ha tomado medida alguna sanitaria. El gobernador dispuso que inmediatamente pasase a Barcheta el delegado de Lugar Nuevo de Fenollet, en cuyo pueblo no ocurre novedad alguna, y le previno que después de inspeccionar Barcheta y adoptar en este pueblecillo las medidas que aconsejen las circunstancias, se traslade con igual objeto a Genovés.

—El Sr. Lopez Tarín, delegado sanitario de Puebla de Rugat, ha sido nombrado delegado general para visitar los pueblos que se juzgue oportuno. Ayer mismo se trasladó a Luchente, donde se ha registrado una invasión, según el siguiente parte dado por la alcaldía de aquel pueblo:

«Beniganim 24, nueve mañana.

Alcalde Luchente al gobernador.—A las once y media de hoy, día 23, ha sido atacado un vecino de esta villa de la enfermedad que según todos los síntomas y dictamen facultativo, es cólera.

Reunida la junta municipal, se han

como la que se refiere al Principado Civil del Soberano Pontífice de Roma. Si alguna vez y por brevísimo intervalo ha parecido como acallada y olvidada, muy luego el más ligero incidente la ha hecho surgir de nuevo con mayor fuerza y vigor, y ya nadie puede sustraerse al dominio que esa cuestión ejerce hoy sobre los ánimos. Tema obligado de discusión, tratase de ella uno y otro día en libros, folletos y periódicos, es asunto de animados debates en las asambleas políticas y en los congresos de los sabios, y ocupa frecuentemente la atención de los gabinetes y cancillerías de las naciones, sin que baste a impedirlo el formal empeño del poder usurpador en darla por terminada, y no obstante las cobardes complacencias de algún gobierno que, llamándose católico, no ha tenido reparo en hacer decir en la *Gaceta Oficial* de Roma, que ya «nadie discute el poder temporal del Papa: que el derecho internacional vigente en España y en otras partes, admite y consagra el estado de cosas creado en Roma por la revolución italiana.» (1) afirma-

(1) En una nota enviada por el Gobierno español en 1884 para dar explicaciones al de Italia sobre ciertas pa-

ción contra la que se levantó al punto general protesta, y que desde entonces no han cesado de desmentir los hechos.

Es que aparte de la importancia trascendental de esta cuestión, a la vez religiosa, política y social, pues en ella toma forma concreta y se sintetiza la lucha del principio cristiano contra el principio racionalista, del derecho contra la fuerza, de la libertad contra el despotismo, del principio de autoridad contra la anarquía, hay en ella algo que interesa al corazón naturalmente inclinado a favor del débil y oprimido contra el tirano y el opresor, algo que obliga a todos a tomar parte en ella; y ese algo es la figura de un anciano venerable a quien más de doscientos millones de hombres llaman Padre, y en cuya frente, ornada con triple corona, brilla la magestad augusta y tranquila del representante de Dios. ¿Cómo no ha de interesar a los hijos lo que interesa al padre, lo que afige al padre, lo que afecta a la libertad del padre?

labras del Sr. Pidal, siendo Presidente del Consejo de Ministros el Sr. Cánovas, y Ministro de Estado el Sr. El-duayen.

que se les separe del resto del pueblo: «Y separarás a los levitas de en medio de los hijos de Israel para que sean míos (1)». Y esta institución divina que no pertenecía a los preceptos ceremoniales, sino a los morales del Antiguo Testamento, rige igualmente para el Nuevo, y aun en éste con mayor razón a causa de la mayor excelencia del Sacerdocio de la nueva ley, como lo declara el Concilio de Trento: «La inmunidad de la Iglesia y de las personas eclesiásticas ha sido instituida por ordenación divina y por las leyes canónicas (2)», y lo mismo había declarado anteriormente el Concilio de Letrán bajo el Pontífice Leon X, en su Sesión IX. La inmunidad, pues, de las personas eclesiásticas deriva de la naturaleza misma del orden sacerdotal, como quiera que las personas a él adscritas, quedan por esto mismo consagradas a Dios y se hacen propiedad suya. «Debiendo los clérigos—dice el mismo Suarez—estar dedicados al divino minis-

(1) Num. VIII, 13.

(2) Sesión XXV, c. 20.

adoptado cuantas medidas se han creído convenientes.»

En el gobierno civil de la provincia se recibió anteaer el siguiente telegrama del ministro de la Gobernación:

«Madrid 25 (2 m.)—La Gaceta de hoy miércoles publica la declaración de sucias las procedencias de Gandía y notoriamente comprometidas las de la provincia de Valencia y del puerto de Denia, al mismo tiempo que una circular sobre precauciones sanitarias que hará V. S. cumplir sin vacilaciones, dudas, ni consultas, dándome cuenta de haber sido obedecido lo que se manda.»

El Alcalde Sr. Terol reunió ayer en su despacho á los señores tenientes de alcalde, con objeto de ponerse de acuerdo para el más exacto cumplimiento del bando sanitario dictado por dicha autoridad, facultando al efecto el señor Alcalde á los señores tenientes para que tomen cuantas disposiciones crean conducentes, con solo la condición de darle cuenta de sus resoluciones.

Los tenientes de alcalde manifestaron sus más decididos propósitos en hacer todo cuanto fuera necesario para la salud y tranquilidad del vecindario.

La Dirección general de Correos, ha concedido franquicia telegráfica al médico director del lazareto establecido en Venta la Encina.

Por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad se han remitido al Gobernador civil de esta provincia 2.000 pesetas para atender á los primeros gastos de la instalación del Lazareto de Venta la Encina.

Según tenemos entendido, en previsión de cualquier situación afflictiva, se van á formar en esta ciudad las juntas de socorro, que tantos beneficios reportaron á esta capital en épocas tristes.

Más vale en estos casos prevenir que remediar.

Como medidas preventivas se ha resuelto la instalación de un lazareto de observación por el señor Gobernador civil en el punto denominado el Polvorín, habiéndose dictado al efecto las oportunas órdenes para ser montado á la mayor brevedad.

Este lazareto será destinado para las procedencias extrañas á esta capital.

Así mismo el señor Alcalde ha dispuesto la instalación de otro lazareto en punto conveniente, destinado exclusivamente para las necesidades de la capital, por si llegase el sensible caso de que se alterase de algún modo la salud pública, lo cual no es de presumir suceda en vista de las acertadas disposiciones que se vienen adoptando.

Ambos acuerdos por la previsión y utilidad que encierran, merecen nuestros aplausos.

Hemos tenido ocasión de ver en uno de los escaparates de los grandes almacenes de los señores Lledó hermanos, el magnífico regalo ofrecido por el malogrado senador por esta provincia Excmo. señor D. José Moreno Leante, con destino á los Juegos florales que han de celebrarse en esta capital en agosto próximo.

Representa un caprichoso grupo de cuatro figuras de bronce sobre artístico pedestal de mármol, y llama la atención de cuantos lo ven, por lo correcto de la escultura y el buen gusto de la combinación.

En Consejo de ministros quedó aprobado el decreto autorizando la instalación de depósitos flotantes de carbón en los puertos que lo soliciten.

También se ocupó el consejo extensamente de la cuestión sanitaria acordando medios eficaces para extinguir los focos de insalubridad en vista de la lenta propagación de la epidemia.

Las noticias recibidas á última hora de Valencia acusan completa tranquilidad y que no ha ocurrido ninguna alteración en la salud pública.

En el buzón de nuestra redacción hemos hallado 1 peseta y 35 céntimos envueltos en un papel en el cual se lee: «Una persona caritativa que siente no tener mucho dinero para repartirlo entre los pobres entrega esta modesta cantidad para

la familia necesitada á que ha hecho referencia EL ALICANTINO.

Después de escrito lo anterior, se han recibido cincuenta céntimos de peseta y una peseta, ignorándose la procedencia de ambas cantidades.

Se ha concedido autorización para que puedan celebrarse fiestas en Pedreguer los días 11, 12, 13 y 14 del próximo mes de julio, en honor al patrono de aquel pueblo, San Buenaventura.

Para hoy á las cinco de la tarde está convocada en el despacho del señor Gobernador civil, la Junta provincial de Sanidad, para tratar de la salud pública.

Hoy han terminado en la Escuela Normal superior de Maestros de esta provincia, los exámenes de revalida para maestro de primera enseñanza, habiendo sido aprobados, D. José Maestre y Perez, don Antonio García y Gomis y D. Miguel Español y Ros para maestros de primera enseñanza superior y D. Antonio Rovira y Oriola, D. Alejandro Buades Giner, don Francisco Conesa y Fuster, D. Juan Bueno y Sales, D. Vicente Brotons Vidal, don Francisco Belda Ribera, D. Félix Doló y Sanchez y D. Pedro Galipienso y Pérez, para maestros de primera enseñanza elemental.

Ayer tarde se repartió un «Boletín extraordinario» que contiene tres circulares del Ministerio de la Gobernación, la primera dispone «que las procedencias marítimas de Gandía sean sometidas en los lazaretos sucios de Mahon y San Simón exclusivamente á diez días de cuarentena de rigor ó quince en el caso de haber ocurrido accidentes de cólera á bordo, y las de los demás puertos de la provincia de Valencia, como igualmente las del de Denia, en la provincia de Alicante, por su proximidad á los puntos infestados, á tres días de observación en el puerto de llegada, con práctica de todas las medidas de desinfección prevenidas en las disposiciones vigentes.»

La segunda circular tiene por objeto impedir la circulación de trapos en la provincia de Valencia, y disponiendo que se exija para su libre envío en las demás de la Península é islas adyacentes que el embalaje de los fardos sea de lona embreada. Todo fardo que no se encuentre en estas condiciones será detenido por los agentes de la autoridad y destruido por el fuego.

Y en la tercera se dan instrucciones á los gobernadores para el saneamiento de las poblaciones, sobre todo de las en que se presente algún «caso de enfermedad calificada ó sospechosa de cólera,» y haciendo varias prevenciones acerca de la inspección higiénica de las mismas.

Declaradas vacantes por el ayuntamiento de Pedreguer las dos plazas de médicos cirujanos titulares en aquella villa dotadas con el sueldo anual de 500 pesetas cada una, los que aspiren á desempeñarlas pueden dirigir sus solicitudes en el término de veinte días.

En vista de la reclamación hecha por la prensa y algunos vecinos, ayer giró una visita el presidente de la Comisión de Mercados, D. Godofredo García Pujol, acompañado de personas facultativas, al almacén de salazón sito al final de la calle de San Francisco y examinadas detenidamente las mercancías allí existentes, resulta que se hallan en perfecto estado de conservación y los olores que se perciben son nada más que las que producen los salazones, cuyos olores son muy frecuentes en las principales calles de la población.

En su vista no se ha dictado disposición alguna, por no haber motivo para otra cosa.

Anteanoche se le administraron los Santos Sacramentos al Sr. D. Gervasio Tallo. Celebraremos mejor de su larga y penosa enfermedad.

Nos dicen de Elche que las medidas sanitarias en aquella ciudad dejan mucho que desear dada la época que atravesamos. La ciudad está cercada de multitud de estercoleros que producen miasmas pestilentes y que pudieran ser mortíferos focos si el cólera nos visitara. La Junta de Sanidad de Elche, es que espera á que la

catástrofe esté encima para dar señales de vida? ¿Acaso los mezquinos intereses de cuatro propietarios metidos en política valen más que la salud pública?

Señor Gobernador: Convendría que un delegado de toda la confianza de V. S. diera de incógnito una vuelta por aquella ciudad, para enterarse bien de lo que ocurre.

Noticias generales.

Según el «Irish Catholic», del cuerpo de San Juan Apóstol no ha quedado resto alguno, ni hay noticias de su sepulcro. El de Santiago el Mayor está en España; los de los demás Apóstoles distribuidos en esta forma: San Mateo, en Salerno; San Andrés, en Amalfi; Santo Tomás, en Orton. En Roma se conservan los cuerpos de San Pedro, San Pablo, San Felipe, Santiago el Menor, San Simón, San Judas Tadeo, en la isla de su nombre; en el Tiber, San Bartolomé y San Matías. En Venecia San Marcos, y en Pádua, San Lucas.

Segun Mon. Freppel, si el obrero es ateo, ni el aumento de jornal, ni la disminución de horas de trabajo será el final de sus reclamaciones; para el obrero materialista, la riqueza será siempre una injusticia, la desigualdad de condiciones un escándalo: por consiguiente, las superioridades sociales serán para él siempre obstáculos que habrá que destruir el día en que unan al número la organización. La falta de creencias deja un vacío en el corazón y allí encuentra sitio la idea contra el orden providencial, el odio de las clases, la guerra social en perspectiva l retroceso á la más horrible barbarie.

En la asamblea francesa de católicos dijo el baron de Livois á propósito de la Tercera Orden de San Francisco: «Si la práctica de las virtudes que forman el programa trazado por el Pobre de Asís, y recientemente confirmado y recomendado por Leon XIII, se extendiesen por todas las clases de la sociedad, no habría solución mejor ni más eficaz que ésta para el terrible problema que hoy trae preocupadas é inquietas á las naciones.

—Al terminar las sesiones de la Asamblea de católicos franceses, el señor Fernandez Concha, representante de los chilenos, pronunció un notable discurso acerca de la prosperidad del Catolicismo en su patria, siendo contestado por M. Avril, en nombre de los franceses y de otros representantes extranjeros.

Anuncia el «Courier Rhénan» que el príncipe Enrique de Nassau acaba de convertirse al catolicismo. El príncipe, que se encuentra en estos momentos en Oberurff, en casa de su hermano el príncipe Felipe de Nassau, visitó hace pocos días la catedral de Fritzlur; asistió á los oficios y ha confirmado el hecho de su conversión.

CALENDARIO PIADOSO.

Santos de hoy.—San Ladislao rey. La Misa y Oficio divino son de San Bernabé Apóstol con rito doble mayor y color encarnado.

Santos de mañana.—San León II papa y cfr. (Vigilia. Ayuno con abstinencia de carne.)

La Misa y Oficio divino son del Sto. con rito semidoble y color blanco haciendo conmemoración de la Vigilia de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo.

CULTOS PARA HOY

En la Colegial y demás Iglesias los de costumbre.

INDUSTRIA ALICANTINA

FABRICA DE MOSAICOS

HIDRÁULICOS, LITOIDEOS É INCRUSTADOS

Y DE TODA CLASE

DE LABORES DE GRANITO DE MARMOL

DE

MIRA Y COMPAÑIA

Barrio de las Carolinas.—Alicante

Depósito en esta capital, Riego 7.

Sus productos compiten ventajosamente con las mejores fábricas de esta clase nacionales y extranjeras por su esmerada ejecución, economía y superior calidad.

BAÑOS

DE

NUESTRA SEÑORA DE ORITO

(TÉRMINO DE MONFORTE)

La excelencia de las aguas del balneario de Nuestra Señora de Orito lo demuestran el análisis del reputado doctor Soler y Sánchez, unida á la luminosa memoria del médico Sr. Navarro y el premio de medalla de oro obtenido en la Exposición Universal de Barcelona, y otro en la Academia de Ciencias de Madrid.

Peró como los hechos prácticos son la garantía del público, se reseñan la procedencia de algunas enfermedades recientemente curadas;

En Madrid, D. Julio Balambou, almacén muebles calle de Alcalá, curado de inveterado herpetismo en la garganta.—D. Carmen Blanco, de escrófulas crónicas y anemia.—D. José Barnes, de cáncer en la nariz con cárie en los huesos.

En Alicante los hijos de D. José García Andreu, de herpetismo con ulceraciones.—D. Juan Carratalá Jaén, de reumatismo, curó al quinto baño y ducha.—Una conocida señora, admirable curación de herpes en la vista y matriz.

En Orihuela, el propietario D. José Rubio, desahuciado, del herpetismo con parálisis de las extremidades, comentada curación.

En Hondón de las Nieves, la señora del médico litular, del herpetismo en la vista con ulceración.

En Murcia, D. Antonio Sánchez Muñoz, de herpetismo general con úlceras gangrenosas. Cinco médicos de esta provincia han admirado sus recientes curaciones, que fuera prolijo enumerar.

Grandes mejoras de hidroterapia en el citado balneario de Monforte á tres leguas de Alicante, por la diligencia de Novelda.

El Fondista D. Vicente Iborra, Jefe de cocina de la de Bossio.

Las casas para familias, convenientemente amuebladas, y salón de recreo con juegos lícitos y diversiones musicales.

Temporada oficial desde 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

Prospectos, en las primeras farmacias de Alicante

AVISO

La antigua y acreditadísima casa de Serafin Sánchez que no omite medio ni sacrificio alguno para llenar los deseos de su numerosísima y distinguida clientela ha podido conseguir la adquisición de la última partida de latitas de tomate al natural de la temporada, lo que hace público á fin de que llegue á conocimiento de los aficionados antes que se concluyan.

HUEVAS DE ATUN Y MOJAMA.

Acaban de recibirse las primeras partidas de la temporada en la acreditadísima casa de Serafin Sanchez, Princesa 19. Los chorizos hemos tenido ocasión de probarlos, y siendo clases superiores como lo son, no titubeamos en recomendarlos á las personas de buen gusto, seguros de que quedarán altamente satisfechos.

Los Chorizeros, Extremeños Princesa 19, teléfono 129.

ACADEMIA PREPARATORIA para carreras especiales y repaso de las asignaturas del grado de bachiller. Dirigida por el oficial del cuerpo de Telégrafos D. Juan Manuel Seguí.

Plaza de San Cristóbal núm. 5.

Honorarios módicos.

ALMIDON REAL REMY, es el más puro, el más blanco y el más económico de todos los Almidones.

Quince medallas de oro y otras, y la de oro en la Exposición de Barcelona y Paris.

Se halla en esta capital en los establecimientos de D. Faustino Uriarte y D. Juan Fernandez.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR DE «EL ALICANTINO»

DE LA AGENCIA FABRA

Madrid 26 (5'30 t.)

El Gobierno pide crédito de un millón de pesetas con motivo del cólera.

Dícese que el ministerio planteará pronto la cuestión de confianza.

Madrid 28 (6'30 t.)

En el Congreso debate político.

Decree el cólera en España, dícese que se ha presentado en Sicilia.

Bolsa 77'40.

ALICANTE.

IMPRESA DE ANTONIO SEVA

Plaza del Progreso 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

IBARRA Y COMPAÑIA.—SEVILLA

Línea regular de grandes vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Cabo Machichaco, de 2.500 toneladas—Cabo Quejo, de 2.300.—Cabo Peñas, de 2.300.—Cabo Ortegal, de 2.300.—Cabo San Antonio, de 2.300.—Cabo Trafalgar, de 2.300.—Cabo Palos, de 2.300.—Cabo Crens, de 2.300.—Cabo Gata, de 2.000.—Itálica, de 1.400.—La Carriña, de 1.150.—Vizcaya, de 1.100.—Triana, de 1.000.—Ibaizabal, de 1.000.—Luchana, de 550.—Cabo menor, de 350.—y Cabo Santa María de 250.
Salidas de Alicante, todos los sábados para Atmería, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Marin, Carril, Coruña, Ferról, Santander, Bilbao y Burdeos; y todos los lunes para Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.
Se admite carga con trasbordo para los principales puertos de Italia.
Consignatario, Enrique Ravello, Calatrava 12.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE OLÓZAGA, NÚMERO 4

GARANTIAS:

Capital social. 12.000.000 de pesetas.
Primas y reservas. 41.075.893 de id.

PAGADO POR SINIESTROS EN 1889:

Pesetas 2.437.506'93 céntimos.

Esta gran Compañía Nacional, ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, ASEGURA CONTRA INCENDIOS toda clase de objetos, muebles é inmuebles; los daños producidos por el rayo, explosión del gas, aparatos y máquinas de vapor, aun cuando no hubiese incendio. Tambien alcanzan sus operaciones al ramo de SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Sub-directores en esta provincia de ALICANTE D. JULIO MALUENDA Y PUIG, paseo Mendez-Nuñez, número 46; D. JOSÉ MARÍA GUIMBEU, Sa ni colás, número 20.

DR. HERNANDEZ MEDICO Y CIRUJANO. ASPE.

COLEGIO LUCENTINO

DE

SAN LUIS GONZAGA

DIRIGIDO POR

DON COSME JAVALOYES PASCUAL, PRO.

ANGELES, 4.—ALICANTE.

Este Colegio cuenta con el suficiente número de profesores, para que la enseñanza esté á la altura que la actual sociedad exige.
Con la debida separación é independencias tiene establecidas:
Escuelas de instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior.
Cátedras de segunda enseñanza en toda su extensión hasta obtener el grado de Bachiller.
Cursos de adorno: gimnasia, música, caligrafía y dibujo.
Para más detalles, pidanse reglamentos á D. Bernardo Perez, Administrador del Establecimiento.

FARMACIA DEL DOCTOR SOLER ALICANTE.

JOYA MEDICINAL PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES

Aguas minerales naturales

DE

CARABAÑA

SALINAS SULFURADAS, SULFATADO SÓDICAS, HIPOSULFITADAS

Unicas de su especie; han obtenido ocho medallas de oro, y seis diplomas de honor autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

En el gran concurso Exposición de Bélgica, en concurrencia de 32 países, Carabaña ha obtenido el GRAN DIPLOMA DE HONOR.

Exposición universal de todos los laureados en Exposiciones anteriores: Londres, Grandioso palacio de San Stephens, Real Aquarium Westminster.

Este gran Certámen ha concedido á las AGUAS DE CARABAÑA de la Nación Española el Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro y Placa de primera clase con la felicitación del Gran Jurado pleno, acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti-sifilíticas. Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo.

Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general «LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.»

VENTA: En todas las farmacias y droguerías de España y del Extranjero.—Los pedidos por mayor, al depositario general y propietario: R. J. CHÁVARRI.—Atocha, 87 —(Plaza de Antón Martín)

Mayo 1889. Exposición Universal sanitaria de Reims, Miembro del Jurado.—Gran diploma de honor.—Medalla en la Exposición de Paris 1889.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche
Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

COLEGIO DE SAN JOSÉ

DIRIGIDO POR

DON CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS
CALLE DE BAILEN, 29—ALICANTE.

Se admiten alumnos internos y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.
PERSONAL.—Este colegio cuenta con un numeroso cuerpo de profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por su títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían en la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior; clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Segunda enseñanza.—Estudios de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de Perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales. Francés, Inglés, Caligrafía, Gimnasia, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos; manutención y enseñanza en el colegio, 8 reales diarios, pagados por trimestres anticipados: Id. medio pensionistas manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.

Para el ingreso en el Colegio, dirigirse al director de este establecimiento D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS, quien facilitará Reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección.

PILDORAS DE RIAZA DE PEREZ NEGRO

Es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes y sean

Tercianas ó Cuartanas

Caja con 80 pildoras, 5 pesetas; media caja con 40, 3 pesetas.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías de España. En Alicante Farmacia del Dr. Soler Sánchez.

PIANOS

ARMONIUMS, INSTRUMENTAL

Fiano, manubrios y Música de todas clases

ANTONIO FALCÓ

11, CONSTITUCION, 11

LAS INFALIBLES

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y hace recobrar la salud como por encanto.



PRECIO, 24 rs. las dos cajas con sus correspondientes instrucciones para el uso, seguidas de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

RODRIGUEZ HERNANDEZ, farmacéutico, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

PERSIANAS-CORTINAS

MANUEL CALATAYUD.—C. de la Cruz de Orihuela. ASPE

ALMACEN DE MUSICA DE JOSÉ MAESTRE

PIANO 3 —De Bernareggi, la mejor fabricación española, con banqueta y aisladores, á 3.000 rs.

Pianos franceses: los más acreditados y mejores para este clima; de Boisselot, rectos y cruzados, desde 3.800 á 6.000 reales; (de cola,) 7.000 rs.; de Pleyel, desde 5.000 á 10.000 rs.

Pianos á plazos por mensualidades de 25 pesetas.

Se componen órganos y toda clase de instrumentos de teclados.

JOSE MAESTRE, plaza de Alfonso XII, núm. 14 (frente al Ayuntamiento.)

CALENTURAS

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las pildoras febrifugas infalibles de Fernández, Caja de 40 pildoras para las benignas, 12 rs.

y de 81 para las rebeldes, 24 rs., y por 2 reales mas se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden por millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedor y laborador por mayor, Pablo Fernández, Madrid, plaza la Villa 4, y Sacramento, 2, y las principales boticas de España, Alicante, Soler y todas las principales boticas.

Compañía de Navegacion.

Líneas directas de vapores entre Cete y Alicante y entre Bordeaux y Alicante de

AUGUSTE VINIES, RESTE Y C.ª

Agente en Alicante: FRANCISCO M. LA-GUILLON.

LOS ADMIRADORES DE LA LUNA, por Leon Taxil.—Historia divertida de una logia de masones, y misterios y trapacerías de la secta revelados por un antiguo afiliado á la misma, que hoy quiere reparar el daño causado por sus antiguos errores.

Un tomo de 352 páginas con numerosos grabados, á 3 ptas. 50 céntimos el ejemplar en rústica y 4'50 con elegantes tapas.

Los pedidos á la Rambla de Santa Mónica, 16.—Barcelona